



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E126-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 01 de septiembre de 2021, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), en términos de lo señalado en la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de notificación del fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero y 30 de abril del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en las secciones 1.2. "Glosario", párrafo quinto y IV.9. "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la presencia de Otoniel Flores Ocaña, Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Luis Jonathan De la Rosa Ramírez, Subdirector de Operación e Infraestructura de TI y de Dante Arturo Téllez Guevara, Gerente de Entrega de Servicios de TI, todos como representantes del área requirente, así como de Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones y de Javier Robles Martínez, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales.

La que preside el acto, hace constar que mediante oficio número GA/192200/1160/2021, de fecha 11 de agosto de 2021, se invitó al Órgano Interno de Control para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin embargo, no se cuenta con la asistencia de representante alguno por parte de dicha unidad administrativa.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, penúltimo párrafo de la LAASSP, se informa que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación citado al rubro, en los términos siguientes:

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13

PÁGINA 1 DE 4





**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, así como la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención del licitante que cumplió con la documentación legal-administrativa indispensable señalada en el numeral 4.3. "Documentación Legal-Administrativa" de la convocatoria, siendo susceptible de ser evaluado técnicamente.

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

La que preside el acto, hace constar que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones", viñetas 1 y 2 de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la Proposición técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Dirección de Recursos Materiales, mediante oficio número DTIC/193000/489/2021, debidamente suscrito por el Mtro. Otoniel Flores Ocaña, Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Conforme a lo establecido en el Resultado de Evaluación Técnica, la proposición presentada por el licitante **GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.** CUMPLE con los requisitos solicitados en la Convocatoria, además de obtener una puntuación técnica del **47.3** puntos, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica.

Se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**, el citado oficio número DTIC/193000/489/2021, el cual contiene los detalles de la evaluación técnica en mención.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Derivado del resultado contenido en el Dictamen de Evaluación Técnica de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la proposición del licitante **GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.** CUMPLE con los requisitos solicitados, además de que obtuvo una puntuación de **47.3** puntos, mayor a los 45 puntos que se requieren para ser solvente técnicamente, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica en el tenor siguiente:

Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
1	<b>GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$30 377,000.00</b>

En este tenor, la proposición del licitante **GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.** obtuvo un puntaje técnico del **47.3** puntos y al ser el único licitante admitido para evaluar económicamente, obtuvo una puntuación económica de **40** puntos, dando un total de **87.3** puntos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, párrafo segundo, 36 Bis, fracción II, 37 y 46 de la LAASSP, se adjudica la contratación de los **"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y**





Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, párrafo segundo, 36 Bis, fracción II, 37 y 46 de la LAASSP, se adjudica la contratación de los **“SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS”** al licitante **GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a través de un contrato abierto por un monto mínimo de **\$28 577,000.00 (Veintiocho millones quinientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$30 377,000.00 (Treinta millones trescientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)**, ambos antes del importe que corresponda por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia que comprende del día **02 de septiembre de 2021** y hasta el día **01 de septiembre de 2024**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá a las **18:00 horas del día 14 de septiembre de 2021**, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México; si por causas imputables al licitante adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El licitante adjudicado se obliga a prestar el servicio de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberá de entregar la fianza correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 17:20 horas del día 01 de septiembre de 2021, firmando al margen y al calce los asistentes para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 24 (veinticuatro) fojas útiles.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 3 DE 4

FO-CON-13

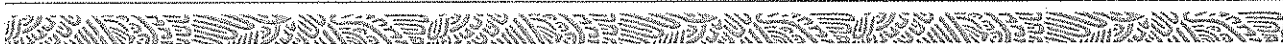




Javier Robles Martínez	Representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales	
Otoniel Flores Ocaña	Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones	
Luis Jonathan de la Rosa Ramírez	Subdirector de operación e Infraestructura de TI	
Dante Arturo Téllez Guevara	Gerente de Entrega de Servicios de TI	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E126-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS. -----

-----FIN DEL ACTA-----



# **ANEXO 1**





**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en términos de lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas en la licitación pública nacional electrónica número LA-006G1C001-E126-2021, cuyo objeto es la contratación de los "Servicios de licenciamiento y soporte VMware para Banobras".

La Gerencia de Adquisiciones revisó la documentación legal-administrativa de los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación antes citado.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, las proposiciones de los licitantes deberán entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria al procedimiento de contratación. Vinculado a ello, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo, textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, el numeral 16, párrafo primero del citado Acuerdo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.





Y el último párrafo del numeral en cita agrega: "Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".

Acorde a lo anterior, el numeral 3.4.1. "Recepción de Proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, estableció lo siguiente:

*Los **Licitantes** enviarán sus proposiciones a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.*

*El Licitante deberá firmar electrónicamente las proposiciones en el sistema **CompraNet** de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema **CompraNet**, por lo que será responsabilidad de los **Licitantes** saber del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital No Valida", será motivo para desechar la proposición.*

En este sentido, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema **CompraNet** con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado **CompraNet**", así como la convocatoria de mérito.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**", y lo señalado en el numeral 3.4.1. "Recepción de Proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones formuladas por los licitantes debieron firmarse mediante el certificado digital.

Así, al efectuar la evaluación a las proposiciones presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y Parámetros Económicos", se constató que tratándose del licitante GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., el sistema **CompraNet** advierte que su proposición (técnica y económica), fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lo que sí cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico



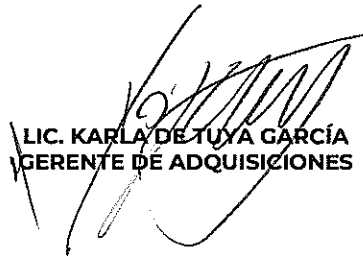


de información pública gubernamental denominado CompraNet", así como lo establecido en la convocatoria de mérito, siendo susceptibles de evaluación.

De la citada evaluación, se desprende que el licitante GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales-administrativos indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal-Administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que su proposición es susceptible de ser evaluada técnicamente.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación legal-administrativa del licitante mencionado anteriormente.

**CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE AGOSTO DE 2021**

  
**LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA**  
**GERENTE DE ADQUISICIONES**









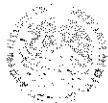
**LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-EI26-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"**

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:** GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el <b>Licitante</b> manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V del <b>REGLAMENTO</b> , utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b>	4.3.1.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b>	4.3.2.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b>	4.3.3.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
Escrito en el que el <b>Licitante</b> indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la <b>LAASSP</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b>	4.3.5.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
El <b>Licitante</b> deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: <a href="https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/">https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/</a> En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.6.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del <b>Licitante</b>, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.7.	<p><b>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</b></p>
<p>*Declaración de integridad, en la que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Licitantes</b>, de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b></p>	4.3.8.	<p><b>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</b></p>
<p>*<b>En su caso</b>, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por el artículo 34, tercer párrafo de la <b>LAASSP</b> y 44 del <b>REGLAMENTO</b>, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta su proposición. <b>(PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE)</b></p>	4.3.9.	<p><b>NO PRESENTA PROPOSICIÓN CONJUNTA</b></p>
<p>Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 11</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.10.	<p><b>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</b></p>
<p>*Escrito libre en el que el <b>Licitante</b> manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b></p>	4.3.11.	<p><b>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</b></p>
<p>El <b>Licitante</b> deberá indicar si la proposición que proporciona a <b>BANOBRAS</b>, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 12</b> de la presente convocatoria. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Licitante</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.12.	<p><b>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</b></p>
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de</p>	4.3.13.	<p><b>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO</b></p>

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		<p>DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.15.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Licitante</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Licitante(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Licitantes</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 14</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b></p>	<p>4.3.16.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>El <b>Licitante</b> deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 15-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.17.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>



# **ANEXO 2**





**Dirección General Adjunta de Administración**  
**Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones**

Ciudad de México a 31 de agosto de 2021

DTIC/193000/489/2021

**MARYTELL CASTELLANOS RUEDA,**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.  
**P R E S E N T E**

Me refiero a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número en CompraNet **LA-006G1C001-E126-2021**, relativa a la contratación de los **"Servicios de Licenciamiento y Soporte VMWARE para BANOBRAS"**.

Al respecto, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 51 párrafo primero y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y la **Sección IV. Políticas Específicas**, numeral **IV.7. Criterios para la Evaluación de Proposiciones** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS; se envía en original el Dictamen que contiene el resultado de la Evaluación Técnica realizada por esta Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a través de la Subdirección de Operación e Infraestructura de TI.

Lo anterior, a fin de continuar con los trámites correspondientes para la contratación de los **"Servicios de Licenciamiento y Soporte VMWARE para BANOBRAS"**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

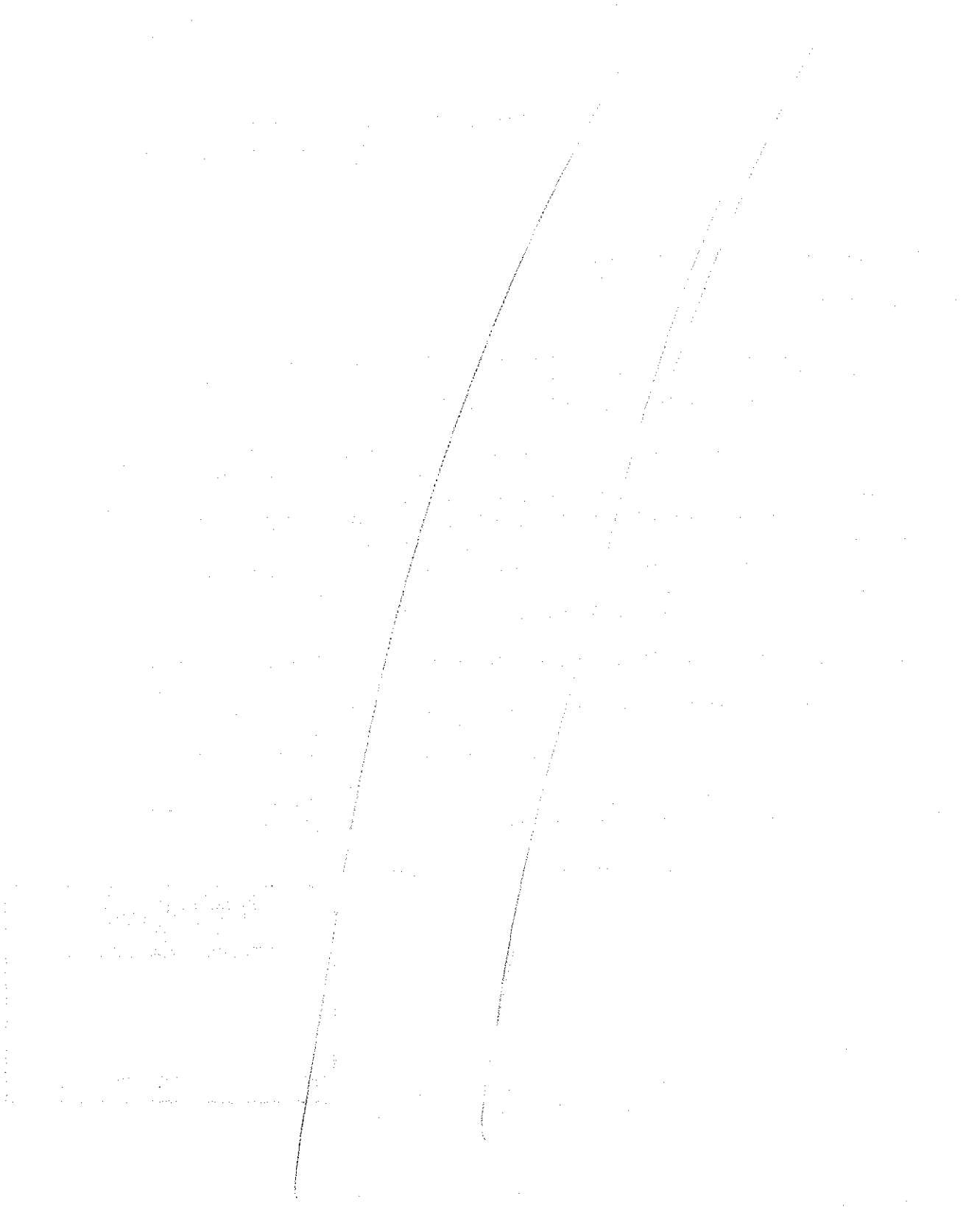
**OTONIEL FLORES OCAÑA**

Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones

<b>BANOBRAS</b> BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.R.C. DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
31 AGO. 2021	
HORA: _____	RECIBIO: _____

C.c.p. **Luis Jonathan De La Rosa Ramírez**, Subdirector de Operación e Infraestructura de TI. - Presente.  
**Karla De Tuya García**, Gerente de Adquisiciones. - Presente.

MM/JAC/ABAT





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E126-2021**

"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número de CompraNet **LA-006G1C001-E126-2021**, relativa a la contratación de los "**Servicios de Licenciamiento y Soporte VMWARE para BANOBRAS**", se recibió para efectos de su revisión y análisis detallado, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 51 párrafo primero y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), y el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; la proposición del siguiente licitante:

NÚM.	LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN
1	<b>GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.</b>

**I. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

De conformidad con lo establecido en el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, en los artículos 36 y 36 Bis, fracción I de la LAASSP; 51 párrafo primero y 52 del RLAASSP; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; la evaluación técnica de las proposiciones se realizó utilizando el **criterio de puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria a la Licitación y su Junta de Aclaraciones, así como en el **Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO"** y en el **Anexo 16 "MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES"**.

**II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

**A) ANEXO TÉCNICO**

En primer término, de conformidad con lo establecido en los incisos **5.1.1.** y **5.1.2.** del Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a verificar la inclusión de la totalidad de la información Técnica, los documentos y requisitos técnicos solicitados en el **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO** de la Convocatoria a la





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E126-2021**

"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"

Licitación; así como con aquellos que resultaron de las Juntas de Aclaraciones. Asimismo, se verificó la descripción técnica amplia y detallada de los servicios ofertados por el Licitante, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en el Anexo 1 de la Convocatoria a la Licitación, incluyendo las que derivaron de las Juntas de Aclaraciones.

**LICITANTE: GNR, APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO	PRESENTA
Anexo Técnico considerando las precisiones y respuestas de la Convocante en la Junta de Aclaraciones (Folio 1 a 151)	Sí
<b>S1. Renovación y actualización de los derechos de uso y servicio de Soporte Técnico para el Licenciamiento VMware propiedad de BANOBRAS.</b> Documento por escrito, como parte de su propuesta, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, las suscripciones mencionadas en el rubro S1, deben considerar ser un conjunto de servicios de asistencia a los productos VMware.	Sí
<b>S1. Renovación y actualización de los derechos de uso y servicio de Soporte Técnico para el Licenciamiento VMware propiedad de BANOBRAS.</b> Carta actualizada firmada por el fabricante VMware, en la que éste avale que el licitante es un distribuidor autorizado de los productos y servicios ofertados, para esta contratación.	Sí
<b>S2. Habilitación y Configuración de la solución de disponibilidad y Protección de Datos para todas las cargas de trabajo.</b> Documento por escrito como parte de su propuesta, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, llevarán a cabo en tiempo y forma, las actividades solicitadas por BANOBRAS para este servicio.	Sí
<b>S3. Talleres de Transferencia Tecnológica y apoyo Tecnológico.</b> Documento por escrito, como parte de su propuesta, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a gestionar la impartición de las capacitaciones y/o cursos al personal de BANOBRAS con la duración que el fabricante determine en sus temarios certificados.	Sí
<b>S3. Talleres de Transferencia Tecnológica y apoyo Tecnológico.</b> Documento por escrito, como parte de su propuesta, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a BANOBRAS, las horas solicitadas, para el acompañamiento de atención de incidentes relacionados con instalación y/o configuración.	Sí

**B) MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Una vez verificado que el licitante **CUMPLE** con los requisitos señalados en el inciso anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1.3.** del Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a la realizar la evaluación utilizando el criterio de Puntos, verificando que cada uno de los documentos



**DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E126-2021**

**"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"**

señalados en el **ANEXO 16** hayan sido presentados, a efecto de otorgar el puntaje correspondiente.

**LICITANTE: GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.**

	<b>PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>
<b>RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>20</b>	<b>15.1</b>
<b>I.1) Capacidad de los Recursos Humanos.</b>	<b>10</b>	<b>7.1</b>
I.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos	2.5	2.5
I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos	5.5	3.6
I.1.3) Dominio de Herramientas	2	1
<b>I.2) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
I.2.1) Capacidad de los Recursos Económicos	5	5
I.2.2) Equipamiento	3	3
<b>I.3) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>I.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica</b>	<b>0.5</b>	<b>0</b>
<b>I.5) Igualdad de Género</b>	<b>0.5</b>	<b>0</b>
<b>RUBRO II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>18</b>	<b>12.6</b>
II.1) Experiencia	9	5.4
II.2) Especialidad	9	7.2
<b>RUBRO III) PROPUESTA DE TRABAJO</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
III.1) Metodología	4	4
III.2) Plan de Trabajo Propuesto	4	4
III.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2	2
<b>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	<b>12</b>	<b>9.6</b>
<b>PUNTOS TOTALES EN EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>60</b>	<b>47.3</b>

Detalle de la documentación presentada por el licitante para la asignación de la puntuación correspondiente:

- I) CAPACIDAD DEL LICITANTE**

- I.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos (Folio 1 a 42).**





## DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E126-2021**

**"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"**

- Escrito de la empresa firmado por el Representante Legal, acompañado del CV de Lioba Astrid del Valle Peñalver Flügel, Administrador de Proyecto.
- Escrito de la empresa firmado por el Representante Legal, acompañado de los CV de los siguientes recursos:
  1. Abel Benjamín Balcazar Luna.
  2. Erik Israel Ríos Monterrubio.
  3. Ernesto Uribe Chicho.
  4. Gerardo Rogelio Botello Alvarado.
  5. Israel Ocampo Zavala.
  6. José Alfredo Sandin Sánchez.
  7. José Antonio Trujillo González.
  8. Lizett Méndez Martínez.
  9. Nelson Hafid Romero Gómez.
  10. Rodolfo Abraham Mora Ávila.

### **I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos (Folio 43 a 54)**

Copia de la cédula profesional, de los siguientes recursos:

1. Abel Benjamin Balcazar Luna.
2. Erik Israel Ríos Monterrubio.
3. Gerardo Rogelio Botello Alvarado.
4. José Antonio Trujillo González.
5. Lizett Méndez Martínez.
6. Rodolfo Abraham Mora Ávila.
7. Lioba Astrid del Valle Peñalver Flügel. (Título profesional y apostilla)

### **I.1.3) Dominio de Herramientas (Folio 55 a 60)**

Copia simple de los certificados a nombre de los recursos:

- **Lioba Astrid del Valle Peñalver Flügel, Administrador de Proyecto.** Certificación Project Management Professional (PMP) por parte del Project Management Institute y Certificación en ITIL Foundations.
- Carta suscrita por el Director de VMWARE International Inllimited Company, en la que se avala que el licitante cuenta con al menos 10





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E126-2021

"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"

ingenieros certificados VCP-DCV (VMware Certified Professional - Data Center Virtualization) o VCAP-DCV (VMware Certified Advanced Professional - Data Center Virtualization); **sin presentar los certificados a nombre de los recursos propuestos.**

**I.2.1) Capacidad de los Recursos Económicos (Folio 61 a 107).**

Copia de la última declaración anual (2020) y la última declaración provisional (2021).

**I.2.2) Equipamiento (Folio 108 a 109).**

Copia de la carta del fabricante Aranda Service Desk 8.0 y CMDB estándar, en la que se aprecia que el licitante cuenta con 4 licencias.

**I.3) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (Folio 110).**

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta **NO** contar con trabajadores con discapacidad.

**I.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica (Folio 111).**

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que su representada, **NO ES UNA MYPIME** que produzca bienes con innovación tecnológica.

**I.5) Igualdad de Género**

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que su representada, **NO** cuenta con la certificación correspondiente por las autoridades u organismos facultados para tal efecto, con las que se compruebe que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

**II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**II.1) Experiencia (Folio 113 a 722)**





## DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E126-2021**

**"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"**

El licitante acredita 3 años 8 meses de experiencia, con la presentación de los siguientes contratos:

1. Contrato número W62-800-7055, celebrado con el Banco de México, relativo a la Adquisición de licencias de uso de software y/o las actualizaciones de licencias de software y los servicios señalados para cada bien, vigente del 02/08/2012 al 01/08/2013, con el que acredita 1 año de experiencia.
2. Contrato número W62-800-9034, celebrado con el Banco de México, relativo a la Adquisición de actualizaciones de licencias de uso de software y los servicios señalados para cada bien, vigente del 02/08/2013 al 01/08/2014, con el que acredita 1 año de experiencia.
3. Contrato número W62-800-11113, celebrado con el Banco de México, relativo a la Adquisición de licencias de uso de software y/o las actualizaciones de licencias de software y/o la renovación de las licencias de uso de software y los servicios descritos para cada partida, vigente del 02/08/2014 al 01/08/2015, con el que acredita 1 año de experiencia.
4. Contrato número DAGA/022/2015 y su Convenio Modificatorio, celebrados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., relativo a los Servicios de actualización de licenciamiento y soporte técnico de productos VMware, con vigencia del 28/09/2015 al 31/12/2015, con el que acredita 3 meses de experiencia.
5. Contrato número CON/DGRM/DADQ/115/2017, celebrado con el Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Adquisición de Software y Licenciamiento Institucional (Partida 27 ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE ANUAL DE LA PLATAFORMA VMWARE), vigente del 28/12/2017 al 31/12/2017, con el que acredita 2 días de experiencia.
6. Contrato número DC-350-2017, celebrado con la Secretaría de la Función Pública, relativo a los Servicios de mantenimiento a la infraestructura de Centro de Datos de alta disponibilidad de la Secretaría de la Función Pública, vigente del 01/08/2017 al 31/12/2017, con el que acredita 5 meses de experiencia.

***El contrato número W62-800-5000, celebrado con el Banco de México, relativo a la Adquisición de licencias de uso y/o actualizaciones de diversos programas de cómputo así como sus respectivas actualizaciones. Y Servicios de asistencia técnica y soporte técnico y/o mantenimiento para los referidos paquetes de software.***







DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. DE COMPRANET: LA-006GIC001-E126-2021

"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"

***(Licencias y soporte de VMware), no fue considerado por la Convocante, en virtud de que tiene fecha mayor a 10 años a partir de la fecha de presentación de proposiciones del procedimiento de contratación.***

**II.2) Especialidad (Folio 723 a 1332)**

1. Contrato número W62-800-7055, celebrado con el Banco de México, relativo a la Adquisición de licencias de uso de software y/o las actualizaciones de licencias de software y los servicios señalados para cada bien, vigente del 02/08/2012 al 01/08/2013.
2. Contrato número W62-800-9034, celebrado con el Banco de México, relativo a la Adquisición de actualizaciones de licencias de uso de software y los servicios señalados para cada bien, vigente del 02/08/2013 al 01/08/2014.
3. Contrato número W62-800-11113, celebrado con el Banco de México, relativo a la Adquisición de licencias de uso de software y/o las actualizaciones de licencias de software y/o la renovación de las licencias de uso de software y los servicios descritos para cada partida, vigente del 02/08/2014 al 01/08/2015.
4. Contrato número DAGA/022/2015 y su Convenio Modificatorio, celebrados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., relativo a los Servicios de actualización de licenciamiento y soporte técnico de productos VMware, con vigencia del 28/09/2015 al 31/12/2015.
5. Contrato número CON/DGRM/DADQ/115/2017, celebrado con el Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Adquisición de Software y Licenciamiento Institucional (Partida 27 ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE ANUAL DE LA PLATAFORMA VMWARE), vigente del 28/12/2017 al 31/12/2017.
6. Contrato número DC-350-2017, celebrado con la Secretaría de la Función Pública, relativo a los Servicios de mantenimiento a la infraestructura de Centro de Datos de alta disponibilidad de la Secretaría de la Función Pública, vigente del 01/08/2017 al 31/12/2017.

***El contrato número W62-800-5000, celebrado con el Banco de México, relativo a la Adquisición de licencias de uso y/o actualizaciones de diversos programas de cómputo así como sus respectivas actualizaciones. Y Servicios de asistencia técnica y soporte técnico y/o mantenimiento para los referidos paquetes de software. (Licencias y soporte de VMware), no fue considerado por la Convocante, en virtud de***





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-EI26-2021**

"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"

*que tiene fecha mayor a 10 años a partir de la fecha de presentación de proposiciones del procedimiento de contratación.*

• **III) PROPUESTA DE TRABAJO**

**III.1) Metodología (Folio 1333 a 1342)**

Documento en formato libre, firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que detalla las metodologías a seguir para la ejecución del servicio.

**III.2) Plan de Trabajo Propuesto (Folio 1343 a 1351)**

Documento en formato libre, firmado por el representante legal, en el presenta la Estrategia de Implementación del servicio, por fases, considerando duración en semanas para el desarrollo del servicio con base en los tiempos descritos en el Anexo Técnico.

**III.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos (Folio 1352 a 1353)**

Organigrama en el que se identifica el nombre, cargo, rol y funciones a desempeñar de cada integrante del Equipo de Trabajo propuesto por el licitante, incluyendo el responsable directo.

• **IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Folio 1354 a 1963)**

1. Contrato número W62-800-7055, celebrado con el Banco de México, relativo a la Adquisición de licencias de uso de software y/o las actualizaciones de licencias de software y los servicios señalados para cada bien, vigente del 02/08/2012 al 01/08/2013, acompañado de carta de liberación de fianza con número REF.: W63.038.2016, de fecha 26 de febrero de 2016.
2. Contrato número W62-800-9034, celebrado con el Banco de México, relativo a la Adquisición de actualizaciones de licencias de uso de software y los servicios señalados para cada bien, vigente del 02/08/2013 al 01/08/2014, acompañado de carta de liberación de fianza con número REF.: W63.038.2016, de fecha 26 de febrero de 2016.





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E126-2021**

**"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"**

3. Contrato número W62-800-11113, celebrado con el Banco de México, relativo a la Adquisición de licencias de uso de software y/o las actualizaciones de licencias de software y/o la renovación de las licencias de uso de software y los servicios descritos para cada partida, vigente del 02/08/2014 al 01/08/2015, acompañado de carta de liberación de fianza con número REF.: W63.038.2016, de fecha 26 de febrero de 2016.
4. Contrato número DAGA/022/2015 y su Convenio Modificatorio, celebrados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., relativo a los Servicios de actualización de licenciamiento y soporte técnico de productos VMware, con vigencia del 28/09/2015 al 31/12/2015, acompañado de carta de satisfacción de servicios, sin número, de fecha 28 de noviembre de 2017.
5. Contrato número CON/DGRM/DADQ/115/2017, celebrado con el Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Adquisición de Software y Licenciamiento Institucional (Partida 27 ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE ANUAL DE LA PLATAFORMA VMWARE), vigente del 28/12/2017 al 31/12/2017, acompañado de carta de cancelación de garantía, sin número, de fecha 24 de agosto de 2021.
6. Contrato número DC-350-2017, celebrado con la Secretaría de la Función Pública, relativo a los Servicios de mantenimiento a la infraestructura de Centro de Datos de alta disponibilidad de la Secretaría de la Función Pública, vigente del 01/08/2017 al 31/12/2017, acompañado carta de cancelación de garantía, con número de oficio 512/DGPYP/0773/2019, de fecha 26 de junio de 2019.

***El contrato número W62-800-5000, celebrado con el Banco de México, relativo a la Adquisición de licencias de uso y/o actualizaciones de diversos programas de cómputo así como sus respectivas actualizaciones. Y Servicios de asistencia técnica y soporte técnico y/o mantenimiento para los referidos paquetes de software. (Licencias y soporte de VMware), no fue considerado por la Convocante, en virtud de que tiene fecha mayor a 10 años a partir de la fecha de presentación de proposiciones del procedimiento de contratación.***

**III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Considerando la Puntuación obtenida por el licitante **GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.**, en su Evaluación Técnica, misma que se detalla en el numeral anterior; de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37, fracción II de la LAASSP; el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. DE COMPRA NET: **LA-006G1C001-E126-2021**

"SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE VMWARE PARA BANOBRAS"

**5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; así como el Lineamiento Décimo, fracción I del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, la propuesta **se considera solvente**, en virtud de que obtuvo una calificación de 47.3 la cual es superior a 45 puntos, por lo que es factible proceder a realizar la evaluación de su Propuesta Económica.

**ELABORACIÓN**

**Pedro Adrián García Iglesias**  
Subgerente de Entrega de Servicios de TI

**REVISIÓN**

**Dante Arturo Téllez Guevara**  
Gerente de Entrega de Servicios de TI

**Luis Jonathan de la Rosa Ramirez**  
Subdirector de Operación e Infraestructura de TI

**APROBACIÓN**

**Otoniel Flores Ocaña**  
Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones

